



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 12 MAR. 2004

VISTO:

El Expediente N° 17.661/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERNADO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el Ing. Carlos Milicevic;

Que mediante la misma solicita licencia en el cargo que posee en esta Casa del Altos Estudios, a partir del 01 de Marzo del corriente año, en virtud de haber sido designado en el cargo de Vocal del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria;

Que a Fs. 05 y 06 han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura de la División de Administración de Personal, informando ésta última que el docente en cuestión se encuentra designado en un cargo de Asistente de Docencia Ordinario Dedicación Simple en el Área: Administración y en un cargo interino de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/102) en la División Administración;

Que dicho requerimiento se encuadra en el Decreto N° 3413/79 – Capítulo IV Licencias Extraordinarias – Artículo N° 13 – II Sin goce de haberes inciso a) Ejercicio Transitorio de Otros Cargos;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia por Ejercicio Transitorio de otros Cargos al Ing. Carlos Milicevic (C.U.I.L. N° 20-17794829-3), en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario Dedicación Simple que posee en el Área: administración y en el cargo interino de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/102) de la División Administración, a partir del 01 de Marzo de 2004 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Vocal del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de la División de Administración de Personal, cumplido elevar la misma a Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N° 092

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG